



Los proyectos no productivos promovidos por entidades locales pueden alcanzar una ayuda de hasta el 100,00 % de sus inversiones auxiliables, y un máximo de 3.000,00€ por proyecto y entidad, si se cumplen los requisitos exigidos por la normativa

vigente.

Los proyectos que integren acciones que ayuden a la PREVENCIÓN DEL COVID-19 tendrán mayores posibilidades de llegar al porcentaje máximo de ayuda.

## ¿Qué proyectos son subvencionables?

Serán subvencionables las acciones en:

- Infraestructuras y servicios básicos a la población y la economía rural.
- Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural.
- Formación y seminarios.

## ¿Qué gastos son subvencionables?

Construcción o reforma de inmuebles, bienes de equipo, mobiliario y equipamiento de primera mano, programas informáticos, servicio de profesionales independientes, y también: Estudios o publicaciones, inventarios y actividades promocionales, certámenes feriales, etc.

Otros gastos, consultar con el equipo técnico de ADRI Cerrato Palentino.



## A tener en cuenta

La inversión no puede estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda y levantar, por parte de ADRI Cerrato Palentino, el acta de no inicio.

Plazo para presentación de la solicitud de ayuda: HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2020.

